

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10551 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 1,605 l/s de agua procedente de nueve (9) manantiales y una mina, situados en la parroquia de Angudes (San Xoán), término municipal de Crecente (Pontevedra), con destino a abastecimiento de los núcleos de población de la parroquia de Angudes (San Xoán) y extinción de incendios.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Expediente: A/36/16697

Peticionario: Comunidad Usuarios Abastecimiento Manantial Fonte de Cucos

Nombre del río o corriente: Nueve (9) manantiales y una mina

Caudal solicitado: 1,605 l/s

Destino: Abastecimiento de población y extinción de incendios

Emplazamiento: Parroquia de Angudes (San Xoán)

Término Municipal y Provincia: Crecente (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial Busto 1: X = 566.278 Y = 4.669.179

Manantial Busto 2: X = 566.311 Y = 4.669.249

Manantial Fonte dos Cucos 1: X = 566.643 Y = 4.669.994

Manantial Fonte dos Cucos 2: X = 566.632 Y = 4.669.988

Manantial Fonte dos Cucos 3: X = 566.625 Y = 4.669.988

Manantial Fonte dos Cucos 4: X = 566.618 Y = 4.669.987

Manantial Fonte dos Cucos 5: X = 566.598 Y = 4.669.984

Manantial Bustelo 1: X = 566.952 Y = 4.670.095

Manantial Bustelo 2: X = 567.016 Y = 4.670.175

Mina A Rega: X = 566.493 Y = 4.669.719

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las aguas captadas son conducidas por gravedad mediante tubería hasta el Depósito de Bustelo, desde donde son distribuidas a las viviendas a abastecer de los núcleos de la parroquia de Angudes (San Xoán) y un depósito contra incendios.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 27 de marzo de 2026.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A260012606-1